IDENTIFICACIÓN CIUDADANA Y CENSO ELECTORAL

ARTICULACIÓN DE SISTEMAS Y APRENDIZAJES DE COLOMBIA PARA BOLIVIA

Bolivia, noviembre 11 de 2026

ORGANIZACIÓN ELECTORAL COLOMBIANA

Conformación.

Consejo Nacional Electoral: Ente jurisdiccional encargado de ejercer la suprema inspección y vigilancia de la organización electoral. Compuesto por 9 magistrados elegidos por el Congreso de la Republica para un periodo no reelegible de 4 años.

Registraduría Nacional del Estado Civil: Ente administrativo responsable de la dirección y organización de las elecciones, el registro civil y la identificación de las personas. Las tres funciones se atienten de manera permanente en los 1.122 municipios del país.

El Registrador Nacional es elegido por los presidentes de las tres altas cortes para un periodo no reelegible de 4 años,

RESEÑA HISTÓRICA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

- Tuvo sus orígenes en 1888 con el nombre de Gran Consejo Electoral.
- Se integra con la Registraduría Nacional en 1948 cuando se crea la Organización Electoral Colombiana.
- La constitución política de 1991 ratifica la conformación de la Organización Electoral.
- Desde el año 2003, el Consejo Nacional Electoral esta integrado por nueve miembros elegidos por el Congreso de la República en pleno para un periodo institucional de 4 años.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

- Tuvo sus orígenes en 1948 con la creación de la Organización Electoral.
- Desde entonces asume la organización de las elecciones y de la identificación de los colombianos.
- La función de RC es asumida por la RNEC apenas en 1987.
- La constitución política de 1991 ratifica la conformación de la Organización Electoral.

FUNCIONES DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL

Registro Civil

- El RC tuvo sus orígenes en 1852 siendo asignado a los notarios.
- En 1859 se le dio validez al registro llevado por la iglesia.
- A partir de 1938 también los alcaldes y cónsules asumieron la función.
- Con la creación de la RNEC en 1948 acometió la labor de preparar un proyecto de ley para la organización del RC.
- El RC fue asumido gradualmente por la RNEC a partir de 1987, compartiéndola con notarias.
- Se asigna un NUIP, desde el 2000 es permanente.

Identificación Ciudadana

- En 1929 se crea la Cedula Electoral, y se hizo obligatorio el uso de la dactiloscopia.
- La cedula de ciudadanía nace en 1948 con la creación de la Organización Electoral y la RNEC,
- En 1952 se expide la primera cedula de ciudadanía al Presidente de la República, la primera cedula femenina se expide en 1956.
- La producción de la cedula es centralizada y totalmente automatizada, al igual que la clasificación dactiloscópica.
- A partir del 2000 se asume como numero de identificación el NUIP.

Electoral

- Asumida desde la creación de la organización electoral en 1948.
- El ejercicio del voto ha sido siempre de carácter voluntario, en 1997 se establecieron estímulos para incentivar la participación.
- El único documento valido tanto para votar como para el registro electoral es la cédula de ciudadanía.
- El censo electoral es administrado de manera centralizada y organizado por número de cédula garantizando así un registro único por ciudadano.

FORTALEZAS DERIVADAS DEL DISEÑO ORGANIZACIONAL

1. La confluencia de las tres funciones, en un mismo organismo han facilitado la toma de decisiones en momentos críticos y la adopción de políticas de beneficio común a las tres funciones, además de la consecuente optimización de recursos, la simplificación de tramites y la eliminación de procesos redundantes.
2. La Registraduría Nacional es la única institución del país que tiene presencia en la totalidad de los 1122 municipios que conforman el territorio colombiano, todas las oficinas tanto municipales como departamentales son permanentes y en ellas se desempeñan las tres funciones de manera indistinta.
3. La conducción del órgano administrativo (RNEC) por parte de un único funcionario responsable de su dirección, agiliza la toma de decisiones, haciéndolas a la vez mas objetivas e institucionales.
4. La separación de los ámbitos jurisdiccional y administrativo, en cabeza de dos órganos independientes pero correlacionados por la función electoral, ha permitido al órgano administrativo, desenvolverse con mayor libertad, sin ningún tipo de presiones ni compromisos políticos.

DIFICULTADES Y SOLUCIONES

DIFICULTADES EXPERIMENTADAS

Pese a la presencia del organismo en todos los municipios, el apoyo de las notarias, las campañas de identificación desplegadas y los procesos de depuración acometidos, aun se advierten deficiencias en materia de RC e identificación.

- ✓ Se estima que entre seiscientas mil y un millón de personas carecen de un documento de identidad en Colombia, ya sea RC o CC, por barreras geográficas y costos de desplazamiento, además hay cerca de un millón de CC sin reclamar.
- ✓ Las defunciones presentan dificultades por las mismas circunstancias.
- ✓ La violencia en Colombia también ha sido un factor determinante, las desapariciones forzosas y las fosas comunes son fenómenos que no permiten mantener un registro civil actualizado, y por ende tampoco los archivos de identificación y el censo electoral.
- ✓ La trashumancia electoral es otro fenómeno que afecta la confiabilidad de los censos.

SOLUCIONES IMPLEMENTADAS

- ✓ A partir de 1998 se desarrolló un programa de modernización en las áreas de identificación ciudadana y registro civil para integrar tecnologías de punta a los procesos correspondientes.
- Sistemas automatizados de clasificación dactilar AFIS
- Almacenamiento Óptico de imágenes y datos
- Documento de identificación semi-inteligente
- Automatización de las oficinas de la RNEC a nivel nacional
- ✓ El 1 de diciembre de 2020 se lanzó la cédula digital con biometría facial para dispositivos móviles.
- ✓ En la primera vuelta presidencial del 2026, se habilitó la verificación por biometría facial en mas de 43.000 mesas de votación, en 116 municipios del país.

CALIDAD DE LOS DATOS

La calidad y fiabilidad de los datos que forman parte de los registros electorales, que a la postre determinan el grado de confiabilidad de los censos electorales, dependen totalmente de la seguridad de los procedimientos de registro y validación de la información.

La RNEC desde siempre ha gestionado los registros o inscripción de los ciudadanos en los censos electorales de manera responsable y efectiva gracias a la disponibilidad permanente de la información de identificación de los colombianos, para verificar y autenticar la identidad de los ciudadanos.

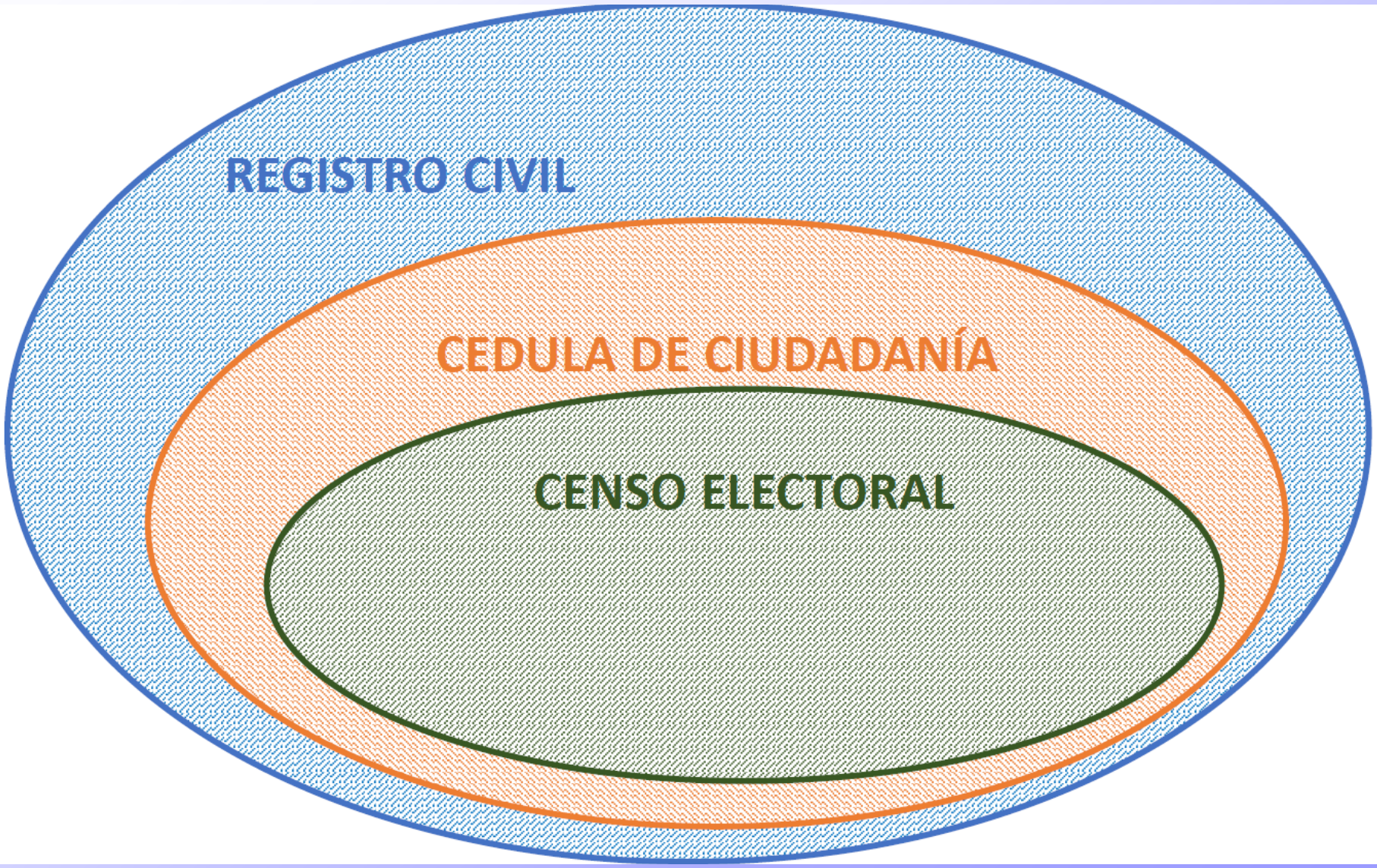
Actualmente estos procedimientos son aun mas confiables, minimizando el margen de error al tomar la información de la identificación directamente del código de barras bidimensional presente en la cedula de ciudadanía.

No obstante otros factores también inciden en la confiabilidad de los censos electorales.

- La presencia de cedulas de ciudadanía de personas ya fallecidas.
- La trashumancia electoral.

La primera de ellas se viene contrarrestando con la verificación biométrica en los centros de votación, que viene implementándose de manera gradual desde el año 2014.

ESPECTRO FUNCIONAL



ARTICULACIÓN ENTRE LAS TRES FUNCIONES

